



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

Control Gubernamental

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**La Contraloría
avanza en auditorías
ambientales sobre
contaminación
atmosférica**





Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

Ejerce el Control Externo Posterior y Supervisión en entidades de la administración central, entidades descentralizadas, unidades administrativas de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral, así como los gobiernos autónomos departamentales del país.

Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

Ejerce el Control Externo Posterior y labores de Supervisión en los gobiernos autónomos municipales del país, empresas municipales, universidades y sus entidades dependientes que se encuentran en el marco de las autonomías constitucionales.

Subcontraloría de Auditorías Técnicas (SCAT)

Ejerce la función de control, a través del Control Externo Posterior y la Supervisión a nivel nacional, en materia ambiental, proyectos de inversión pública y tecnologías de información y comunicación. Realiza, también auditorías especiales y brinda apoyo en la misma entidad de control gubernamental.

Subcontraloría de Empresas Públicas (SCEP)

Desarrolla el control de empresas públicas en el marco del cumplimiento de lo establecido en los artículos 213 y 217 de la Constitución Política del Estado, las competencias determinadas en la Ley N°466 de la Empresa Pública, la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE y su política institucional.

Subcontraloría de Control Interno (SCCI)

Es el área sustantiva de la CGE que establece políticas y criterios de implantación del control interno en el sector público que permite mejorar su desempeño para el logro de los objetivos institucionales.

Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)

Brinda asesoramiento legal pertinente en el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Contraloría; asesora a la unidad administrativa de la entidad. Elabora y realiza seguimiento de dictámenes de responsabilidad; verifica y controla los registros de contratos suscritos por el Estado y procesos con personas naturales o jurídicas.

Subcontraloría General (SCG)

Es el área técnica que busca la eficacia y eficiencia en la gestión interna de la CGE relacionada con la planificación y programación de operaciones, la calidad de los productos, la normatividad de los procesos, la organización administrativa y la ética pública y gestión de financiamiento.

La Contraloría General del Estado (CGE) cuenta en su estructura con siete Subcontralorías, que cumplen las siguientes funciones:



Revista informativa de la
Contraloría General del Estado

EDITORES

Supervisión

Lic. Carla Quisbert Fernandez

Redacción

Lic. Yeny Gonzales Hernani

Diagramación

Javier Antezana Calustro



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

● **Oficina Central - La Paz:** Indaburo esq. Colón; Telf.: (591 - 2) 2177400; Telf/Fax: (591 - 2) 2000861 ● **Santa Cruz:** 2º Anillo/ Av. Trinidad N° 706; Telf.: (591 - 3) 3339094, (591 - 3) 3364223; Fax: (591 - 3) 3343355 ● **Cochabamba:** Calle Jordán N° 351; Telf.: (591 - 4) 4234003, (591 - 4) 4234004; Fax: (591 - 4) 4234006 ● **Tarija:** Calle La Madrid E N° 182; Telf.: (591 - 4) 6642037, (591 - 4) 6645696; Fax: (591 - 4) 6643604 ● **Chuquisaca:** Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence; Telf.: (591 - 4) 6453870, (591 - 4) 6454448; Fax: (591 - 4) 6913283 ● **Oruro:** Calle Caro N° 307; Telf.: (591 - 2) 5254514, (591 - 2) 5277206; Fax: (591 - 2) 5277203 ● **Potosí:** Calle Frías N° 66; Telf.: (591 - 2) 6223817, (591 - 2) 6227443; Fax: (591 - 2) 6223876 ● **Beni:** Av. Nicolás Suarez N° 517; Telf.: (591 - 3) 4623252, (591 - 3) 4620138; Fax: (591 - 3) 4620588 ● **Pando:** Av. 9 de Febrero N° 227; Telf.: (591 - 3) 8422065, (591 - 3) 8422102; Fax: (591 - 3) 8422735

Página web: www.contraloria.gob.bo
E-mail: cge_prensa@contraloria.gob.bo

CONTENIDO

4

Se emitieron 18 recomendaciones. La Contraloría concluyó la auditoría ambiental sobre contaminación atmosférica en Potosí

6

Ante representante de municipios afectados. CGE socializó el cumplimiento de recomendaciones sobre contaminación en Oruro

8

Como miembro del Consejo Nacional Anticorrupción. CGE aprueba Plan de Lucha Contra la Corrupción

9

En cumplimiento de Convenio. Contraloría capacitó a profesionales del Colegio de Auditores de Bolivia

10

En el marco de sus nuevas atribuciones. La Contraloría efectuará supervisión a los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien

12

En coordinación con la Asamblea Legislativa. Miembros del Control Social son capacitados en normativa gubernamental

13

Contralor considera al Control Social aliado en el proceso de fiscalización

15

Con facilitadores de Olacefs. Contraloría desarrolló Taller de Evaluación de Desempeño

16

En visita a sus instalaciones. CGE destaca el Sistema de Archivo de la Comibol

17

Visitan Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional

18

Dirigido a servidoras y servidores públicos de la entidad. La Contraloría desarrolló ciclo de conferencias sobre el Programa de Políticas Públicas

TODOS LOS DERECHOS
RESERVADOS



Contraloría General del Estado
B O L I V I A



Se emitieron 18 recomendaciones **La Contraloría concluyó la auditoría ambiental sobre contaminación atmosférica en Potosí**

En el examen realizado por la Contraloría, se evidenció que las entidades no informaron a la población de forma oportuna y por medios masivos de comunicación, sobre la calidad del aire que se registra y los riesgos que significan para la salud de la población, de acuerdo a lo señalado en la normativa nacional.

La Contraloría General del Estado (CGE) ejecutó este año la Auditoría Ambiental sobre el desempeño ambiental asociado con la contaminación atmosférica en la ciudad de Potosí, y emitió 18 recomendaciones que deben ser atendidas por las entidades involucradas.

El objetivo de la auditoría, desarrollada por la Gerencia de Auditoría Ambiental, que pertenece a la Subcontraloría Técnica, estuvo orientada a evaluar el desempeño ambiental asociado con las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica de la ciudad de Potosí; las entidades evaluadas fueron los ministerios de Medio Ambiente y Agua, Minería y Metalurgia y los gobiernos autónomos Departamental y Municipal de Potosí.

El gerente de auditoría ambiental, Roberto Pérez, explicó que se plantearon cuatro objetivos específicos que evalúa la efectividad de las acciones asociadas al monitoreo de la calidad del aire, la efectividad del control de la contaminación atmosférica, proveniente del parque automotor, además, evaluar la efectividad de las acciones asociadas al control de la contaminación atmosférica proveniente de la actividad industrial y finalmente, la efectividad de las acciones asociadas a la prevención y control de la

contaminación atmosférica derivada de la actividad minera.

La auditoría ambiental fue ejecutada en observancia a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y a las Normas de Auditoría Ambiental aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012.

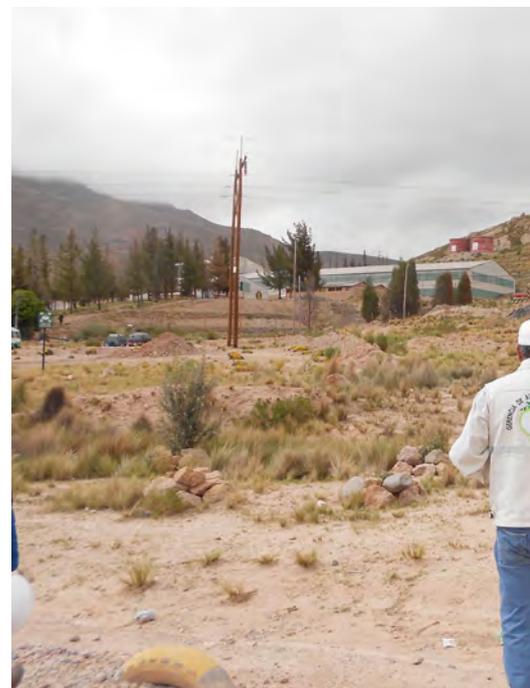
Pérez, explicó que en el monitoreo de la calidad del aire, los resultados del examen mostraron que el monitoreo a cargo de la Red MoniCA de Potosí, tiene deficiencias, toda vez que las acciones realizadas por las entidades sujeto de examen evidenciaron observaciones en cuatro de diez estaciones de monitoreo afectadas por no cumplir con alguno de los aspectos recomendados en el Manual Técnico para el Diseño, Implementación y Operación de Redes de Monitoreo de la Calidad del Aire para Ciudades de Bolivia.

Asimismo, en el examen realizado por la Contraloría, se evidenció que las entidades no informaron a la población de forma oportuna y por medios masivos de comunicación, sobre la calidad del aire que se registra y los riesgos que significan para la salud de la población, de acuerdo a lo señalado en la normativa nacional.

El Gerente, señaló que en el control de la contaminación atmosférica proveniente del parque automotor, se encontró deficiencias en la



gestión ambiental relacionada en primera instancia con la verificación de emisiones vehiculares. Al respecto, el gobierno municipal de Potosí, emitió una ordenanza, que establece la obligatoriedad de contar con la roseta ambiental, que fue obtenida por los usuarios después de la verificación de sus emisiones





la presentación de Informes Ambientales Anuales, tampoco llevaron a cabo visitas in situ para el control y verificación de los auto-monitoreos de las actividades industriales que generan contaminantes a la atmósfera, esto es una labor del gobierno municipal”, anotó Pérez.

Finalmente, señaló que se existen deficiencias en la gestión ambiental relacionada con las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica proveniente de la actividad minera. Tras la revisión del proceso productivo de cada una de ellas se determinó que 105 actividades mineras generan gases y partículas a la atmósfera durante su operación.

“El propósito es mejorar el desempeño ambiental de esas entidades, ya se identificaron las causas que originaron las deficiencias mencionadas. Para anular o minimizar suficientemente dichas causas, se formularon 18 recomendaciones dirigidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades examinadas y se espera la correcta y pronta atención de las mismas”, finalizó Pérez.

vehiculares. En 2016 se midió al 13% del parque automotor; sin embargo las actividades realizadas no estuvieron orientadas a lograr la medición de todo su parque automotor, puesto que no se planificó, ni utilizó un criterio de gradualidad o algún otro, que le permita lograr ese cometido.

Respecto a la contaminación atmosférica proveniente de la actividad industrial, se observaron –dijo– deficiencias en cuanto al seguimiento e inspección de las actividades industriales, “no tomaron muestras representativas durante las inspecciones y no realizaron el seguimiento correspondiente a





Ante representante de municipios afectados CGE socializó el cumplimiento de recomendaciones sobre contaminación en Oruro

El objetivo del trabajo de supervisión que realizó la Contraloría fue coadyuvar al logro de lo dispuesto en el D.S. 0335, cuya estrategia para la recuperación integral de la sub cuenca Huanuni, tiene como objetivo general, la recuperación integral de la cuenca Huanuni, a través del desarrollo de acciones destinadas al control de la contaminación ambiental

La Contraloría General del Estado (CGE) presentó la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el trabajo de Supervisión de contaminación ambiental municipios de Huanuni, Machacamarca, el Choro y Poopó del departamento de Oruro, en el marco del Decreto Supremo 335 del 21 octubre de 2009.

El D.S. 335 “Declara Situación de Emergencia de carácter Departamental, debido a la inminente afectación a la salud humana y la

seguridad alimentaria ocasionada por la prolongada presencia de contaminación y salinización de los suelos del área de influencia de la Sub-Cuenca Huanuni del Departamento de Oruro”, la CGE emitió recomendaciones producto del trabajo de Supervisión en las áreas contaminadas, que realiza desde el año 2009 la Gerencia de Auditoría Ambiental.

El objetivo del trabajo de supervisión que realizó la Contraloría fue coadyuvar al logro de lo dispuesto en el D.S. 0335, cuya estrategia para la recuperación integral de la

sub cuenca Huanuni, tiene como objetivo general, la recuperación integral de la cuenca Huanuni, a través del desarrollo de acciones destinadas al control de la contaminación ambiental, a la mejora de la salud de la población, la recuperación de suelos y pastos nativos, las condiciones de saneamiento básico, tomando como punto de partida la intervención prioritaria del Estado, a través los diferentes planes sectoriales, posibilitándose el “vivir bien de la población” y la protección de la “madre tierra”.

En mayo de 2016 la CGE ajustó las recomendaciones a las entidades responsables de implementar el Decreto Supremo 0335 con metas cumplidas, teniendo que reportar hasta diciembre del mismo año, acciones realizadas para continuar los logros a través de metas o el inicio y avance en las actividades para implementar los proyectos señalados en los estudios emitidos.

El pasado 16 de noviembre el gerente de Auditoría Ambiental de la CGE, Roberto Pérez, hizo conocer a los miembros de control social y autoridades de los municipios afectados con la contaminación ambiental, la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de supervisión del periodo comprendido entre mayo de 2016 a agosto de 2017, de parte de los ministerios de Medio Ambiente y Agua, Desarrollo Rural y Tierras y Planificación del Desarrollo, Salud, Minería y Metalurgia y Defensa, del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y los municipios afectados.

El gerente de la CGE explicó que la recomendación uno de la supervisión busca que se dé continuidad a las metas cumplidas, lo que implica que se implementen los proyectos ambientales, que se empleen de forma efectiva los estudios de manejo y conservación de la cuenca, de ordenamiento territorial, de caracterización de suelos, que se mantenga la capacitación en el uso adecuado de suelos y praderas nativas, que se amplíe la dotación de agua potable, que continúe la educación ambiental y que se consolide el trabajo de los servicios de salud ambiental.

Respecto a la recomendación dos se pidió el inicio de soluciones al retraso y a la correspondencia de las metas con plazos vencidos; asimismo, en las metas con plazos aun vigentes, deben demostrar acciones que indiquen que se encaminan a lograr las mismas.



Preocupación de las comunidades

El presidente de la coordinadora en defensa del Río Desaguadero y los lagos Uru Uru y Poopó (Coridu), Jaime Caichoca, dijo que los objetivos principales del Decreto Supremo 0335 son mitigar el daño ambiental de la producción minera e implementar proyectos productivos.

Son seis ayllus como el Puñaca, Kharanja y Taraco, entre otros, que perdieron más del 70% de sus cultivos porque “las tierras se han vuelto áridas y estériles”, denunciaron los comunarios, alrededor de 85 comunidades de las provincias Pantaleón Dalence, Poopó y Cercado (municipio El Choro) de Oruro sufren daños en su producción agrícola y ganadera debido al impacto ambiental que provocan.

Como miembro del Consejo Nacional Anticorrupción CGE aprueba Plan de Lucha Contra la Corrupción

En calidad de miembro del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas, la Contraloría General del Estado, junto a las otras entidades que componen el Consejo, aprobó el “Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2017-2022”.

EL CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS TIENE LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER, SUPERVISAR Y FISCALIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A PREVENIR Y SANCIONAR ACTOS DE CORRUPCIÓN PARA PROTEGER Y RECUPERAR EL PATRIMONIO DEL ESTADO

Las entidades que conforman el Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas son la Contraloría General del Estado, la Procuraduría General del Estado, la Fiscalía General del Estado, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), el Ministerio de Gobierno, además de organizaciones sociales, organismos sindicales y la Confederación de los Empresarios Privados de Bolivia.



La creación del Consejo está establecida en el artículo 6 de la Ley “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, el artículo 7 de la misma ley, señala sus atribuciones de proponer, supervisar y fiscalizar las políticas públicas orientadas a prevenir y sancionar actos de corrupción para proteger y recuperar el patrimonio del Estado; además de evaluar la ejecución del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

Los objetivos del Plan se enmarcan en fortalecer la democra-

cia participativa, la prevención y la transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia, consolidar el rol de las organizaciones sociales o instituciones de la sociedad civil organizada para el ejercicio de la participación y control social, y la lucha contra la corrupción.

El Plan aprobado debe ser incorporado en los Programas de Operaciones Anuales de las entidades que conforman el Consejo para el garantizar el cumplimiento de resultados y acciones.

En cumplimiento de Convenio Contraloría capacitó a profesionales del Colegio de Auditores de Bolivia

La Contraloría General del Estado (CGE) desarrolló el evento de capacitación en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), en la ciudad de Santa Cruz, en el marco del convenio interinstitucional entre ambas entidades.

La jornada de capacitación se llevó a cabo el pasado 18 de noviembre y contó con la participación de 40 profesionales auditores de la ciudad de Santa Cruz; el tema

abordado fue: “Planificación Integral del Estado y Control Gubernamental en el marco de las Políticas Públicas”, que fue dictado por el docente politólogo, Javier Pérez quien profundizó la temática.

La subcontralora de Control Externo, Olga Suárez, señaló en la inauguración del curso, dijo que “la capacitación forma parte del acuerdo institucional que se firmó con el CAUB, es importante que los participantes puedan tomar en cuenta el contenido con mucha responsabilidad, para que

los organismos públicos realicen sus informes de auditoría en los tiempos reglamentarios y con las especificaciones que establece la norma”, anotó.

Cabe resaltar, que la Contraloría apertura la capacitación para preparar a las instituciones privadas que brindan servicios públicos en la presentación de informes de auditoría, revisados anualmente por la entidad gubernamental, que busca preservar el óptimo manejo de los recursos del Estado, tanto humano, como económico.



En el marco de sus nuevas atribuciones **La Contraloría efectuará supervisión a los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, la Contraloría General del Estado (CGE), emitirá una opinión independiente sobre la articulación y concordancia de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral (PSDI), con el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), elaborados por los ministerios.

La Gerencia dependiente de la Subcontraloría General, verificará si los ministerios cabeza de sector, inicialmente formularon el o los PSDI de los cuales son responsables, en una segunda etapa verificará si estos fueron formulados de conformidad a lo establecido en la Ley N° 777, emitiendo la opinión y recomendaciones correspondientes.

El Gerente de la Subcontraloría General, Lic. David Yujra, junto a un equipo técnico de la entidad, revisan en gabinete los diferentes Planes Sectoriales existentes, posteriormente tienen programado efectuar visitas a ministerios y los gobiernos departamentales municipales con el objetivo de verificar si los principales actores sectoriales participaron del proceso de formulación del PSDI y si los Gobiernos Autónomos conocen los lineamientos de los planes Sectoriales y si estos se están implementando en los mismos. De la misma forma esas visitas serán aprovechadas para explicar a los responsables sectoriales de los ministerios y de gobiernos autónomos sobre el nuevo rol de control que cumple la Contraloría a





“LA NUEVA NORMATIVA DE PLANIFICACIÓN PERMITE EVALUAR IMPACTOS Y GENERAR SINERGIAS ENTRE TODOS; COMO CONTRALORÍA SE TIENE PREVISTO EVALUAR LOS PRODUCTOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN FUNCIÓN A SUS COMPETENCIAS PARA VERIFICAR QUE LOS MISMOS GENEREN LOS IMPACTOS PREVISTOS EN LOS PLANES GUBERNAMENTALES.”

partamentales y municipales, para verificar la existencia o no de los lineamientos sectoriales y si estos se conocen adecuadamente y finalmente ver la orientación práctica que los municipios y gobernaciones le están dando al sector en cada uno de sus territorios.

“El enfoque de la CGE es de mejora continua a la gestión pública, todos estos aspectos que se ven en el trabajo de campo serán reflejados en la presentación de resultados, que se constituye en una tercera etapa del trabajo; en las visitas se verificará si los instrumentos tecnológicos acompañan a la implementación de los planes, se tiene previsto efectuar recomendaciones tendientes al fortalecimiento y mejora de las entidades y de las áreas de planificación, toda vez que estas áreas son las responsables de elaborar los PSDI, PEI y POA de los ministerios cabeza de Sector, así como aprobar técnicamente los Planes de mediano planes de las entidades bajo tuición y/o sujeción de los referidos ministerios, consiguientemente el área de planificación se constituye en la unidad estratégica dentro de una entidad que permite y/o garantiza razonablemente el cumplimiento de los resultados y acciones programadas.”, anotó.

“La nueva normativa de Planificación permite evaluar impactos y generar sinergias entre todos; como Contraloría se tiene previsto evaluar los productos de las entidades del sector público en función a sus competencias para verificar que los mismos generen los impactos previstos en los planes gubernamentales.”, aseveró.

partir de la promulgación de la Ley del SPIE, en enero de 2016.

En entrevista el Gerente explicó; que los PSDI deben cumplir cinco requisitos: primero, deben desprenderse del PDES; deben contemplar el carácter operativo que permita integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, deben establecer los lineamientos para la planificación territorial y también deben tener una orientación para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales.

“Por otra parte, la participación de todos los actores públicos también es muy importante, los ministerios cabeza de sector deben articular al conjunto de las entidades públicas bajo su dependencia o tuición, a través de un proceso de planificación integral sectorial para el mediano plazo, deben articular e integrar los planes estratégicos ins-

titucionales, estratégicos empresariales y estratégicos corporativos, según corresponda a cada sector”, subrayó.

Para realizar la supervisión de los planes en las entidades públicas, se efectuará la identificación y representación legal de cada sector, la verificación de la inclusión y participación de los principales actores sectoriales, la verificación de la concordancia del PSDI con el PDES, si el diagnóstico del PSDI es consistente con los resultados del Plan y finalmente ver la calidad del Plan, para este propósito la primera etapa considerará la recopilación y sistematización de información vinculada a cada Sector, una revisión y análisis en gabinete de los PSDIs comparándolos con criterios normativos y técnicos establecidos en el ordenamiento legal vigente; en una segunda etapa se realizará el trabajo de campo con la visita a los ministerios y a los gobiernos de-

En coordinación con la Asamblea Legislativa Miembros del Control Social son capacitados en normativa gubernamental

Más de 70 representantes de 18 municipios del departamento de La Paz asistieron al “Seminario Control Social y su articulación al Control Gubernamental en los niveles territoriales municipales”, impartido por la Contraloría General del Estado, en coordinación con la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Miembros del Control Social de municipios de las provincias Loayza, Aroma, Gualberto Villarroel y Murillo participaron del evento de capacitación, que se desarrolló en el salón Andrés Báñez, de la Cámara de Diputados.

El asambleísta, Franklin Flores Córdova, quien preside la Comisión de Gobierno, Defensa y Fuer-

zas Armadas, coordinó con el Centro de Capacitación –Cencap, de la CGE, el desarrollo de una jornada de capacitación con los representantes municipales, evento que se llevó a cabo el 29 de agosto.

El docente del Cencap, Oscar Segura, explicó la base de los procesos de Rendición Pública de Cuentas y Administración de recursos en los municipios, establecidos en la Ley N° 341 de Participación y Control Social. “la finalidad de la Ley es fortalecer la democracia participativa, representativa y comunitaria, basada en el principio de soberanía popular, en el marco del ejercicio activo de los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado; deben tomar en cuenta el rol que tiene el Control Social que es fundamental para re-

forzar la transparencia de los procesos en las entidades públicas”.

La Ley tiene por objeto establecer el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado.

De la misma manera, en el departamento de Cochabamba se desarrollaron cursos destinados a miembros de control social, eventos que contaron con la participación de 160 personas de los municipios de Quillacollo, Sipe Sipe, Colcapirhua, Cercado, Sacaba y Vinto, el docente fue Luis Vargas, de la Gerencia Departamental de Cochabamba, de la Contraloría.





Contralor considera al Control Social aliado en el proceso de fiscalización

Cerca a 800 servidoras y servidores públicos, actores de participación de control social de universidades y organizaciones políticas fueron capacitados por la Contraloría General del Estado en cursos de Planificación Integral del Estado y Rendición Pública de Cuentas.

El contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, inauguró en la ciudad de Cochabamba el primer “Seminario de Planificación Integral del Estado Plurinacional y Control Social”, organizado por el Centro de Capacitación–CENCAP.

El titular de la entidad destacó la importancia del control gubernamental y consideró al Control Social como un aliado importante

en este proceso de fiscalización, recordó a los asistentes que la Constitución Política del Estado, le faculta a la entidad a su cargo el control de la administración y gestión de las instituciones públicas.

“Todas las políticas públicas buscan la satisfacción de necesidades de la población. las entidades debemos contribuir a ello, el control gubernamental y la fiscalización tienen que estar orientados de acuerdo a la planificación, además con procesos transparentes”, agregó la autoridad.

El Contralor General del Estado- CGE llegó a los ambientes de ENDE, donde asistieron cerca de un centenar de servidoras y servidores públicos, además de representantes de organizaciones

sociales, que recibieron sus certificados a la conclusión del evento, en el que pudieron reconocer y aprender sobre los informes vinculantes

“TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS BUSCAN LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. LAS ENTIDADES DEBEMOS CONTRIBUIR A ELLO, EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA FISCALIZACIÓN TIENEN QUE ESTAR ORIENTADOS DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN, ADEMÁS CON PROCESOS TRANSPARENTES”

Con la promulgación de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE,

en relación a las competencias de la Contraloría, el Artículo 9 de esta norma, define que los planes de largo, mediano y corto plazo, así como sus resultados, serán objeto de la supervisión y control externo posterior en el marco de los Artículos 213 y 217 de la Constitución Política del Estado, con el acceso irrestricto a la información por parte de cualquier entidad e institución, para verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, así como su articulación y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Los participantes y miembros del control social, se capacitaron en cuatro temáticas: proceso de planificación de largo, mediano y corto plazo; en auditoría operacional que es un tipo de auditoría muy relacionada a la planificación del Estado; posteriormente se integraron estos dos temas a los procesos de rendición pública de cuentas

de las entidades hacia el control social; y finalmente la elaboración y presentación de los informes vinculantes del control social dirigidos a la Contraloría General del Estado.

El Cencap desarrolló diez cursos de Planificación Integral del

Estado y Rendición Públicas de Cuentas en los municipios de Irupana, Caranavi, Waldo Ballivian, Papel Pampa, del departamento de La Paz. También se capacitó en la temáticas citadas en la ciudad de Oruro, Sucre, La Paz, y Cochabamba.



Con facilitadores de Olacefs Contraloría desarrolló Taller de Evaluación de Desempeño

La Contraloría General del Estado (CGE) realizó el Taller de Sensibilización para la Evaluación del Desempeño mediante la Metodología MMD, de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), que posibilita evaluar el desempeño, la gestión estratégica y el control gubernamental que desarrolla la entidad de control gubernamental boliviana.

El Taller, que se desarrolló en instalaciones de la oficina principal de la CGE contó con la presencia en el acto inaugural del Contralor General del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, del representante del Banco Interamericano en Bolivia, Alejandro Melandri, y de los facilitadores de la Contraloría General de la República de Perú, Sara Vila Córdova, Anne García y Víctor Hugo Mejía Zuleta.

El Contralor Ara destacó el apoyo del BID y agradeció la presencia de los profesionales peruanos que forman parte de la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), órgano de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), quienes realizarán el trabajo de evaluación por áreas específicas.

“Para nosotros es muy importante compartir experiencias con nuestros colegas peruanos, y formar parte de esta herramienta de evaluación; la pregunta que siem-



pre surge en diferentes niveles es quién fiscaliza a la Contraloría, en nuestro caso el órgano legislativo, pero en el aspecto técnico es justamente este tipo de herramientas que nos permite hacer los ajustes necesarios y hacer una autoevaluación en el marco del desempeño, promoviendo y actuando con transparencia, toda vez que los resultados de la gestión deben beneficiar a la sociedad, que al final juzgará el trabajo que se realiza”, anotó Ara.

Asimismo, señaló que Bolivia, al igual que Perú, es un país en crecimiento económico, siendo el control gubernamental fundamen-

tal para garantizar que los recursos económicos sean bien utilizados para el cumplimiento de los objetivos, en el marco de las políticas públicas.

La Metodología de Medición de Desempeño (MMD) se desarrolló en siete ámbitos de evaluación dentro de la Contraloría, estableciendo 22 indicadores para la evaluación de desempeño. El taller se desarrolló en el mes de julio y tuvo una duración de tres jornadas, consideraciones finales de parte de los facilitadores fueron dadas a conocer a la máxima autoridad ejecutiva de la CGE, para realizar el reajuste necesario.

En visita a sus instalaciones CGE destaca el Sistema de Archivo de la Comibol

Servidores públicos de la Contraloría General del Estado (CGE) visitaron la sede central del Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), ubicada en Ferropetrol de la ciudad de El Alto, con el objetivo de conocer la organización modelo del archivo que permitió la consolidación de 535.000 de documentación minera del país.

El director del Sistema de Archivo Nacional de la Comibol, Edgar Ramírez Santiesteban recibió a la comitiva de las áreas de archivo y capacitación de la Contraloría, encabezada por la gerente de capacitación, Gloria Zamorano.

En la oportunidad, Ramírez explicó el procedimiento de organización, la arquitectura y el presupuesto del Sistema de Archivo de Comibol, “es un sistema bastante complejo, tiene varios fondos de archivo, tiene varios idiomas y de diferentes siglos, todas estas complejidades no se pueden resolver si no es a través del enfoque sistémico”, señaló.

Por su parte, la gerente de capacitación de la CGE, Gloria Zamorano destacó el archivo minero que es ejemplo de sistematización de documentación y una gran fuente de generación de información para posibilitar desarrollar investigación en diferentes temas.

El Sistema cuenta con la digitalización de aproximadamente 150.000 fojas de documentación técnica de las cerca de 535.000 existentes y recuperadas durante 16 años.

El Archivo de la Comibol es conocido fuera de Bolivia, y se constituye en el más grande del mundo

en el género minero como archivo empresarial e institucional.

Asimismo, la Contraloría General del Estado, a través de la Gerente de Capacitación, le otorgó un Certificado de Reconocimiento al

director del Sistema de Archivo Nacional de Comibol, Edgar Ramírez, por su aporte al país, con la implementación del archivo reconocido a nivel mundial.



Visitan Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional

Funcionarios del área de Archivo de la Contraloría General del Estado (CGE) realizaron un recorrido por la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, que se encuentra en las instalaciones de la Vicepresidencia del Estado.

René Mérida, responsable del archivo histórico, dio la bienvenida a la delegación encabezada por la gerente de capacitación, Gloria Zamorano y la secretaria general, de la CGE, Patricia Arandia.

El profesional archivista otorgó la explicación del contenido de los documentos de cada una de las áreas de la Biblioteca y Archivo Histórico, además del procedimiento de organización y la arquitectura necesaria para la conservación de todo el material.

La Biblioteca y Archivo Histórico, que tiene más de 100 años de existencia, preserva la memoria

histórica del país, con documentos oficiales políticos y legislativos, a través de colecciones bibliográficas. Conserva, también, en sus archivos las actividades administrativas de los vicepresidentes del país desde el año 1985.

El patrimonio bibliográfico de la Biblioteca compone monografías modernas, títulos de libros antiguos, títulos de revistas, una colección completa de prensa, todos sistemáticamente registrados.

Asimismo, se observó el patrimonio bibliográfico de la biblioteca que conserva títulos valiosos, de entre los años 1780 y 1800, como las Partidas de Gregorio López (1758); Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia (1782); Atlas histórico de Lesage, escrito por el Conde de Las Casas (1826),

Cartas oficiales firmadas por el Libertador Simón Bolívar, entre

otros documentos, como el Diario del Che Guevara.

Cuenta, también, con colecciones oficiales de leyes, decretos, resoluciones camarales desde 1825 hasta la fecha. También forman parte de esta colección publicaciones oficiales producidas o editadas bajo responsabilidad de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral.

En tanto, que la Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa, conserva en sus depósitos antiguas publicaciones de prensa escrita que circularon en el país, desde su fundación, como “El Cóndor de Bolivia”, “El Iris de la Paz”, hasta ejemplares de medios escritos que circulan hoy en día.

Custodia, además, la memoria política del Órgano Legislativo, del Senado Nacional y Cámara de Diputados, así como de la Asamblea Constituyente 2006 –2007 y Rectores.



La Contraloría General del Estado (CGE) a través del Centro de Capacitación (Cencap) y de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, desarrolló el ciclo de 20 conferencias del Programa de Políticas Públicas Anual, dirigido a servidoras y servidores públicos de la entidad a nivel nacional.

Se inició la programación con el tema de “Descolonización y Vivir Bien, como fundamento del Estado Plurinacional de Bolivia”, evento que contó con la presencia del contralor general del Estado, Henry Lucas Ara Pérez, profesionales auditores de la oficina central de la Contraloría y servidoras y servidores públicos de las ocho gerencias departamentales, quienes participaron del evento mediante video conferencia.

“EN LA CONTRALORÍA EL TEMA TÉCNICO NOS DOMINA, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE CON EL TEMA POLÍTICO NO PUEDE HABER UN ABISMO, PORQUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACEN PARA SERVIR AL PAÍS Y NOSOTROS DESDE LO TÉCNICO DEBEMOS CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y DE ESAS POLÍTICAS, EXISTE UNA CONEXIÓN”

- Henry Ara Pérez

El Contralor inauguró el Programa y destacó la importancia de reforzar los conocimientos relacionados con las políticas públicas en el Estado Plurinacional de Bolivia; acompañaron en el acto a la máxima autoridad ejecutiva, la gerente de capacitación Gloria Zamorano, el gerente nacional de recursos humanos, Leónidas Sánchez y el gerente principal de auditoría, Samuel Maldonado.

“Es de especial relevancia para la Contraloría realizar estas conferencias que permitirán allanar



Dirigido a servidoras y servidores públicos de la entidad

La Contraloría desarrolló ciclo de conferencias sobre el Programa de Políticas Públicas

una serie de dudas que tenemos al momento de hacer nuestro trabajo, hay que ver a la auditoría desde el punto de vista de las políticas públicas, puesto que sólo a través de ellas validaremos el cumplimiento de los objetivos y el buen uso de los recursos utilizados”, anotó Ara.

El Contralor explicó que si bien la entidad de control gubernamental desarrolla un trabajo netamente técnico, las políticas públicas son la base de los gobiernos y

nuestro país está en proceso de la construcción de un nuevo Estado atendiendo las necesidades de la población e implantando nuevas conductas positivas en los servidores públicos.

“En la Contraloría el tema técnico nos domina, sin embargo consideramos que con el tema político no puede haber un abismo, porque las políticas públicas nacen para servir al país y nosotros desde lo técnico debemos controlar el cumplimiento de objetivos



y de esas políticas, existe una conexión”, acotó el Contralor.

La exposición estuvo a cargo de Jhonny Peralta, profesional en Formación y Documentación, del Viceministerio de Descolonización, del Ministerio de Culturas y Turismo, quien señaló que durante los últimos años las políticas públicas implantadas son coherentes con el proceso de descolonización, y responde al proyecto común, “todas nuestras instituciones deben tener una identidad, construir espacios que respondan al nuevo proyecto de convivencia”.

Durante la Conferencia se intercambiaron criterios entre los participantes. Al finalizar el evento el Contralor hizo entrega de un Certificado de Reconocimiento a Peralta y le agradeció por su aporte al conocimiento con su exposición. El ciclo de conferencias contó con la participación de especialistas expositores de diferentes entidades del sector público.



CENCAP

CENTRO DE CAPACITACIÓN

**INICIO
ACTIVIDADES**

15 DE ENERO DE 2017

El Centro de Capacitación "CENCAP", es la unidad funcional de la Contraloría General del Estado (CGE), responsable de administrar el proceso de capacitación y especialización en los sistemas de Administración y Control Gubernamentales, dirigido a servidoras y servidores públicos y consultores de línea. Asimismo y por mandato de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, se capacita a representantes del Control Social.

Dicha capacitación se lleva adelante a nivel nacional, a través de las modalidades: Virtual, semipresencial, presencial, y MOOC de acuerdo a la siguiente oferta académica.

Cursos Regulares

- Políticas Públicas
- Ley N° 1178
- Responsabilidad por la Función Pública
- Gobierno Electrónico, Software Libre y Recursos Ofimáticos
- Sistema de Programación de Operaciones en el marco del Gobierno Electrónico
- Sistema de Presupuesto en el marco del Gob. Electrónico
- Sistema de Organización Administrativa en el marco del Gobierno Electrónico.
- Sistema de Administración de Bienes y Servicios y Gobierno Electrónico
- Sistema de Administración de Personal y Gobierno Electrónico
- Sistema de Tesorería y Crédito Público y Gobierno Electrónico
- Sistema de Contabilidad Integrada y Gobierno Electrónico
- Marco Conceptual y Normativa del Control Gubernamental y Gobierno Electrónico

Programas de Posgrado en Convenio con Universidades

- Doctorado en Fiscalización y Control Gubernamental
- Maestría en Auditoría Gubernamental
- Especialidades en: Auditoría Financiera Gubernamental, Auditoría Especial y Auditoría Operacional
- Diplomado en Normas de Gestión y Control Gubernamental

Participación y Control Social

- Planificación Participativa y Rendición Pública de Cuentas en el Marco del SPIE.
- Rendición Pública de Cuentas de los procesos de Planificación del Estado
- Plataformas tecnológicas para la Promoción de la participación ciudadana y Gobierno Electrónico.

Programas de Especialización

- Auditoría Ambiental
- Planificación Integral del Estado
- Contratación de Medicamentos
- Herramientas Tecnológicas para la Ejecución de Auditorías
- Contratación de Bienes y Servicios para la Educación Superior
- Auditoría Especial
- Adquisición y contratación de medicamentos y equipos médicos
- Auditoría de Proyectos de Inversión Pública
- Manejo y Archivo de documentos institucionales

Programas Transversales de Interacción Institucional

- Programa de Certificación de Auditor Gubernamental - INTOSAI
- Cursos de capacitación para profesionales de áreas sociales en nuevos campos de la auditoría gubernamental (Salud y Educación)
- Capacitación a profesionales de instituciones colegiadas de auditoría, ingeniería y derecho
- Programa de Titulación Profesionalista para egresados universitarios de las carreras de Derecho, Ciencias Económicas e Ingeniería
- Seminarios Abiertos Autoguiados

INFORMACIONES:

Cursos Regulares:

PRESENCIAL: 20177400 Int. 207, 209.

VIRTUAL: 20177400 Int. 205.

Programas de Especialización: 20177400 Int. 203.

Programas de Posgrado: 20177400 Int. 210.

Participación y Control Social: 20177400 Int. 203.

Programas Transversales: 20177400 Int. 203.

